



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 071 -2025-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 17 de marzo del 2025

VISTO:

Visto el Expediente Nº 04727-25 que contiene el Memorando Nº 139-2025-DG-HONADOMANI-SB, e Informe Nº 039-2025-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, sobre Designación en adición a sus funciones del cargo de Jefa de la Oficina de Economía y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 033-2025-DG-HONADOMANI-SB de fecha 04 de febrero del 2025, se aprobó la actualización del Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP-P Actualizado 2025) de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé” del Ministerio de Salud, entre ellos el cargo de Asesor/a de la Dirección General (CAP-P-Nº 0003);



Que, el artículo 76º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece como una de las acciones Administrativas de desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa a la designación;

Que, de acuerdo al numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA de fecha 6 de enero del 2025, se delegó en los Directores Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre estas: “Designación en cargos de confianza o de libre designación (...)”;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 063-2025-DG-HONADOMANI-SB de fecha 12 de marzo del 2025, se da término a partir del 12 de marzo del 2025, a la Contadora Pública Micaela Delia Ampuero Guerrero, en el cargo de Jefa de Oficina (CAP-P Nº 0103) Nivel F-3 de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 064-2025-DG-HONADOMANI-SB de fecha 12 de marzo del 2025 se Designa a la CPC Delia Micaela Ampuero Guerrero, en el Cargo de Directora Ejecutiva Nivel F-4 (CAP-P Nº 0002) de la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”;

Que, mediante Expediente del visto la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, comunica a la Directora Ejecutiva de la oficina Ejecutiva de Administración, que en vista que a la fecha aún no se ha Designado a la persona que asumirá la Jefatura de la Oficina de Economía, solicita que se emita el acto resolutivo para que en adición a sus funciones y de manera temporal asuma dicha Jefatura;



Que, en el Informe N° 039-2025-EARH-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 14 de marzo del 2025, concluye que a fin de atender lo solicitado por la Directora General del Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé", resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados, lo que mediante Proveído N° 314-2025-OP-OEA-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Personal hace suyo;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal a) del numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, que delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar temporalmente en adición a sus funciones con eficacia anticipada al 13 de marzo del 2025, a la Servidora CPC **Micaela Delia AMPUERO GUERRERO**, identificada con DNI N° 10238872, en el cargo de Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3 (CAP-P N° 0103) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2º.-Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a la interesada y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo del servidor en mención.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 071 -2025-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 17 de marzo del 2025

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Me. Rocin De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 31303 R.N.E. 74142

RSLMLR/MDAG/RPAG/CAHCH/MEHT/HNDS
C.C Archivo

- O.E.A
- O.E.
- D. Adjunta
- Ofic. De Economía
- Equipos de Personal
- Interesada
- Legajo



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autorizado

SRA. MONICA MARGARITA CALLAN SOTO
FEDATARIO
Reg. Nº..... Fecha 21-3-25